

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22609** *BAÑOS 10, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUÑER BAÑO S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 6 de junio de 2011, el socio único de Baños 10, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), y el socio único de Suñer Baño, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) -ésta última titular de forma directa de la totalidad de las participaciones de la primera-, han acordado, por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 49 y 52 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Baños 10, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de la sociedad Suñer Baño, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Alzira (Valencia), 6 de junio de 2011.- Eje Simétrico, Sociedad Limitada, representada por don Alberto Campos Suñer, Administrador único de Baños 10, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y don José Juan Herrera Gaspar, Secretario de Suñer Baño, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

**ID: A110049099-1**